**MODELO DE CARTA DE INDEMNIDAD****[[1]](#footnote-1)**

*De acuerdo a lo expresado en el punto III. A. 1 de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 96/2022 del CPCECABA, la obtención de una carta de indemnidad por parte del síndico no vulnera su independencia, por lo que es recomendable su obtención. La misma puede efectivizarse de la Sociedad, mediante su aprobación en la respectiva Asamblea de Accionistas, directamente de los accionistas mayoritarios o por otro medio.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Señor.......

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de accionista(s) titular(es) del % del capital social y de los votos de ………………………………………………S.A. (en adelante la "Sociedad"), en relación con su desempeño como síndico de la Sociedad por el ejercicio a finalizar el… de… de 20XX.

Teniendo en cuenta que, no obstante actuar en forma diligente y cumplir adecuadamente con las tareas de sindicatura previstas en la Ley General de Sociedades y en las normas de sindicatura establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 96/2022 del CPCECABA y *la Resolución N°420/11 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA)*[[2]](#footnote-2)*,* usted podría llegar a resultar ilimitada y solidariamente responsable ante órganos gubernamentales, accionistas de la Sociedad y terceros en general, por su actuación como síndico y/o por el incumplimiento de las obligaciones previstas a cargo de los directores de la Sociedad, mientras usted se desempeñe en el cargo de síndico de la Sociedad y aún con posterioridad, en relación a los actos realizados durante su actuación como tal, asumimos de manera irrevocable los siguientes compromisos:

a) De mantenerlo indemne por todos y cada uno de los reclamos, intimaciones, juicios, embargos, medidas cautelares y amenazas (iniciados por o contra la Sociedad, sus directores, funcionarios o empleados, o por usted o contra usted, o por cualquier otra persona o entidad pública o privada), como así también por los daños y perjuicios, multas, costos, gastos y demás obligaciones que pudieran corresponder (incluyendo, pero no limitado a honorarios legales, intereses, costos, costas judiciales, desembolsos) incurridos, soportados o erogados por usted que tuvieran causa u origen en su función de síndico de la Sociedad, producida:

a.1) como consecuencia de que los directores, funcionarios, gerentes y/o empleados de la Sociedad omitieron información y/o efectuaron manifestaciones incorrectas, falsas, no veraces o conducentes a error en relación con las tareas por usted desempeñadas; o

a.2) por hechos o circunstancias cuya consideración excedía el alcance de su función; con la excepción de aquellos actos intencionados de su parte que, con propósitos ilícitos, pudieran tener por objeto causar daño a la Sociedad y/o a sus accionistas y/o a terceros; y

b) De no iniciar acción alguna contra usted en relación con sus funciones y/o actuación como síndico de la Sociedad, con excepción de la negligencia por mal desempeño del cargo y de aquellos actos intencionados de su parte que, con propósitos ilícitos, pudieran tener por objeto causar daño a la Sociedad y/o a sus accionistas y/o a terceros.

Sin otro motivo, saludamos a usted muy atentamente.

1. Modelo preparado de acuerdo con el Anexo VI de la RT 15 modificada por la RT 55. El modelo es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se agrega este párrafo sólo en caso de corresponder. Ver Res. UIF Nº 65/2011, artículo 2º. [↑](#footnote-ref-2)